



RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 175-2021-SUNARP/SN

Lima, 30 de noviembre de 2021

VISTOS; el Informe Técnico N° 307-2021-SUNARP/OGRH del 26 de noviembre de 2021, de la Oficina General de Recursos Humanos; el Memorandum N° 1193-2021-SUNARP/OGPP del 26 de noviembre de 2021, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 1041-2021-SUNARP/OGAJ del 29 de noviembre de 2021, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente.

Que, asimismo, el artículo 6 del citado cuerpo normativo, determina que todas las resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que, el literal j) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, señala que es facultad del Superintendente Nacional designar y remover al personal de confianza de la Sede Central de la Sunarp;

Que, la Oficina General de Recursos Humanos, a través del Informe Técnico N° 307-2021-SUNARP/OGRH, como responsable de la gestión de los recursos humanos en la Entidad, señala que realizó la verificación de cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para el puesto de confianza de Coordinador en Gestión de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y luego de la evaluación correspondiente, concluye que la señora Silvia Ynés Ruiz Zárate cumple con el perfil establecido por la Resolución N° 260-2019-SUNARP/GG del 20 de diciembre de 2019;

Que, mediante el Memorandum N° 1193-2021-SUNARP/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informa que en el Presupuesto Institucional de Gastos para el Año Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 001 SUNARP Sede Central, se cuenta con crédito presupuestario aprobado en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por lo que emite opinión técnica favorable respecto a la disponibilidad presupuestal para proceder con la citada designación;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, con el Informe N° 1041-2021-SUNARP/OGAJ, concluye que se han cumplido con los presupuestos fácticos y normativos para la designación de la señora Silvia Ynés Ruiz Zárate en el cargo de Coordinador en Gestión de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, por lo que resulta viable la emisión del respectivo acto resolutivo, acotando que, conforme a lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, corresponde disponer su publicación en el Diario Oficial El Peruano;

De conformidad con lo establecido en el literal j) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado a través del Decreto Supremo N° 012-2013-JUS; con el visado de la Gerencia General, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designación.

Designar, a partir del 01 de diciembre de 2021, a la señora Silvia Ynés Ruiz Zárate, en el cargo de confianza de Coordinador en Gestión de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.